

Un bosquejo de la otra España

Alberto Benegas Lynch (h)

Ha fracasado el liberalismo. ¡Pero si no se ha ensayado el liberalismo todavía en España!

Miguel de Unamuno
1924

Lo que sigue no tiene las pretensiones de un ensayo sino apenas un esqueleto en el que se estructuran citas como base para un futuro trabajo de más largo alcance. No pretende abarcar todas las facetas de una España que fue muy fugaz e incipiente en ideas liberales y anti-poder sino aludir muy sucintamente a algunos de sus aspectos más sobresalientes como la influencia de los moros, la segunda generación de la Universidad de Salamanca y las Cortes de Cádiz y, por último, una apretada referencia a la generación del 98. Las citas de la influencia del mundo musulmán son abundantes debido a que, de todos los temas abordados, estimamos que es tal vez el menos difundido. Este esqueleto no intercala períodos y etapas donde se destacan figuras conservadoras pero incluye menciones a las dictaduras, especialmente la franquista a través de su influencia en la cultura y la educación.

La cara más conocida de España refleja tintes autoritarios de diversas tonalidades. Las expresiones más difundidas se pueden resumir en el período de los reyes católicos, el de Primo de Rivera y el de Franco. La intolerancia religiosa, la conquista de América, la mita, el yanaconazgo(1), la Casa de Contratación de Sevilla y el consiguiente monopolio de la metrópoli son algunos de los rasgos sobresalientes del período de la dominación española, aunque debe reconocerse que, al decir de Juan Bautista Alberdi, luego de la “independencia”, en gran medida, los pobladores de la región dejaron de ser colonos de España para serlo de sus propios gobiernos.

El general Miguel Primo de Rivera (marqués de Estrella), a través de los siete años de su régimen totalitario dejó una profunda huella en el espíritu español. Salvador de Madariaga alude al “desastroso período de la dictadura de Primo de Rivera”(2). Su hijo José Antonio fundó más tarde el partido fascista español -la Falange- y expresó en innumerables notas y discursos las características centrales del autoritarismo. En un período mucho más dilatado de tiempo, Franco consolidó el antiliberalismo y la idea del poder ilimitado. Paul Preston nos dice que “Fue un dictador brutal y eficaz que resistió treinta y seis años en el poder y que le indujo a creer en las ideas más banales” en el contexto de una cruel política represiva(3). El titular de prensa y propaganda del régimen, José Millán Astray, decía que Franco es “el enviado de Dios, como conductor para la liberación y el engrandecimiento de España”(4). Este espíritu oficial ha dominado buena parte de la historia española. Lo que ocurre contemporáneamente está muy cerca nuestro para juzgarlo en perspectiva, pero

hubo “otra España” que apareció como una luz fugaz en el horizonte y que fue sin duda eclipsada por la tradición dominante a que hemos hecho referencia. Pero por muy fugaz que haya sido, conviene ponerla en evidencia ya que, en general, es un aspecto muy poco explorado de la historia española. En estos apuntes destacamos de modo muy telegráfico aspectos de “esa otra España” que, a juzgar por no pocos esfuerzos meritorios que se llevan a cabo, tal vez, con el tiempo, vuelva a resurgir con plenitud. Benjamin Constant diferenciaba “la libertad de los modernos” de “la libertad de los antiguos”. En el primer caso la libertad es entendida como una defensa frente al poder y como resguardo de las autonomías individuales, mientras que en el segundo, era más bien la facultad de participar en procesos políticos(5). Sea cierta o no esta distinción desde el punto de vista histórico (hay quienes por momentos tienden a adherir, como Fustel de Coulanges(6), pero también hay quienes niegan esa clasificación histórica como, por ejemplo, Jellinek(7)), en todo caso la clasificación resulta analíticamente de utilidad. La llamada “libertad de los antiguos” puede también concebirse como una gracia concedida por el gobernante a los gobernados y no el reconocimiento de derechos anteriores a la misma existencia del gobierno(8).

En todo caso la Carta Magna de 1215 se considera como el punto de partida de la teoría constitucional propiamente dicha. Sin embargo hay antecedentes anteriores, en España. Juan Beneyto reúne documentación mostrando que “La formulación más antigua de los derechos de libertad tuvo lugar en territorio español. Las leyes leonesas de 1188, que bien pueden llamarse [una] Carta Magna, fijan normas de carácter constitucional un cuarto de siglo antes que en la arrancada a Juan sin Tierra por los ingleses”(9). En realidad antes que eso ya existieron los Fueros de León en 1020, de Nájera en 1076, de Toledo en 1085, de Burgos en 1073, de Calatayud en 1120, Zaragoza en 1115 y de Puebla de Organzón de 1191. Posteriormente al antes mencionado Fuero de León deben destacarse muy especialmente los Fueros de Aragón de 1283. Norberto Gorostiaga explica que “El respeto del Fuero era, por así decirlo, la razón de ser del fuero mismo. El rey le debía obediencia en los mismos términos que sus súbditos, la carta constitucional, base y fundamento del orden social y político. Lo que se hacía en contra de él era nulo *ipso foro* y el juramento que prestaban, tanto el rey como sus funcionarios, era de observar sus preceptos [...] El Fuero tenía el valor de ley suprema y estaba por encima de la voluntad real. Todo lo que el rey hiciera en contra de él carecía de valor y no podía aplicarse”(10). Carlos López de Haro señala que la función de los fueros fue “impedir que los reyes impusieran su ley”(11). Segundo V. Linares Quintana citando a Rafael Bielsa (*La protección constitucional del recurso extraordinario*) señala que “Debe agregarse, finalmente, que el mismo recurso de *habeas corpus*, cuya ascendencia sajona es considerada casi como un axioma de ciencia constitucional, aparece configurado en el *juicio de manifestación*, en defensa de la persona oprimida por cualquier autoridad, incluso el juez, que instituía el Fuero de Aragón”(12). En la misma obra Linares Quintana lo cita a Macaulay quien afirma que “El gobierno de Castilla era en el siglo XV tan libre como el de Inglaterra, e indudablemente más lo era el de Aragón”(13). También es de gran interés destacar el derecho de resistencia o insurrección que se encontraba presente en los aludidos Fueros(14). En la misma obra Beneyto subraya que “el régimen de las libertades del

súbdito español se encontraban a la cabeza de cualquiera otras análogas tendencias extranjeras(15). Afirma Linares Quintana que en las Cortes de León se consagran libertades

que pueden considerarse modelos de principios reconocidos en las constituciones modernas. El rey, por ejemplo, establece que ‘he jurado que ni yo ni nadie pueda entrar por fuerza en casa de otros’ (artículo 6). Agrega que ‘establecí que ni yo ni ningún otro de mi reino pueda destruir ni derribar la casa de ningún ciudadano, ni talar viñas, ni cortar los árboles de otros[...]’ (artículo 9). [...] dispone, también que ‘mando que nadie se atreva a ocupar con violencia la cosa mueble o inmueble que otro posea; si lo hiciese restitúyala con el duplo al que sufrió la violencia (artículo 10) [...] igualmente determina que ‘si alguna autoridad judicial denegase justicia a un reclamante, o la dilatase maliciosamente, no haciendo derecho en el término de tres días, lo compruebe aquel por medio de testigos ante cualquiera de las autoridades judiciales inmediatas, de modo que conste la verdad; y oblíguese a la autoridad judicial maliciosa a pagar al agraviado el duplo de su demanda y el duplo de los gastos que hubiese causado con su maliciosa dilatación (artículo 19). Ordena además que ‘nadie entorpezca y contradiga la acción de la justicia, ni la quite prendas, cuando dispusiese otorgar derecho’ (artículo 21).(16)

Influencia mora

Esta concepción de las libertades que aparece institucionalizado en los Fueros tiene en buena medida su origen en el mundo árabe. Desde el año 900 hasta la expulsión de los moros de España, pero muy especialmente durante los siglos XI y XII, época en la que los musulmanes gozaban de una extraordinaria libertad, fue la época de un gran progreso en la filosofía, en la astronomía, en las matemáticas y en las ciencias naturales. A la geometría euclidiana le agregaron el concepto de la geometría esférica. Fueron los que primero captaron el concepto del cero y concibieron los números arábigos, instalaron numerosos observatorios, inventaron el compás magnético, los mapas realizados por los musulmanes fueron usados por Colón, el avance en la medicina y la cirugía fue notable (descubrieron la aplicación de la anestesia local). Su arte, su música, su arquitectura y su literatura fueron muy apreciados en todas partes. Incentivaron notablemente el comercio y transmitieron sus métodos de libertad en materia educativa a todos los centros culturales a que tuvieron acceso(17). Imad-Ad-Dean Ahmad muestra que “los economistas musulmanes hacen de puente entre los griegos y la escolástica tardía en España”(18). No sólo la idea de la libertad en los antes mencionados Fueros sino que en los siglos XV y XVI la actividad intelectual desarrollada en la Universidad de Alcalá (Al-Qal’ah) y la Universidad de Salamanca fueron decididamente influidos por autores como Ibn Khaldun y Ibn Taymiyah quienes contribuyeron decisivamente en la comprensión de las incipientes concepciones de los procesos de mercado. La intolerancia religiosa por parte de los cristianos obstaculizó en buena medida la influencia musulmana. Dice Angus Macnab que

“El Islam, por otra parte, no niega la autenticidad de ninguno de sus predecesores abrahamicos, las revelaciones judaica y cristiana. Para el Islam, los judíos y los cristianos son por igual ‘gente del Libro’ [...] y los considera entre las personas que son *muslin*, es decir, ‘sumisas a la voluntad de Dios’. A los ojos de los musulmanes, la función del Islam es completar el ciclo de revelación semítico y restaurar el primitivo monoteísmo de Abraham” sin embargo la actitud “del Cristianismo hacia Muhammad como ‘falso profeta’ para ver entre el cristianismo y el Islam que nunca podría haber una consideración recíproca [...] la diferencia de actitudes resultante era considerable, y explica el hecho innegable de que el comportamiento de los cristianos para con los musulmanes fuera en general menos justo y menos noble que el de los musulmanes para con los cristianos”(19).

Bajo el subtítulo “De las conquistas de los Mahometanos” nos dice Montesquieu que “La extraña facilidad que encontraron los mahometanos para llevar a cabo sus rápidas y afortunadas conquistas, no tuvo otro fundamento que la enormidad de los tributos. Los pueblos, en vez de la serie de vejaciones ideadas por la sutil avaricia de los monarcas, se encontraron con un sencillo tributo fácilmente pagadero y se creyeron más felices obedeciendo al invasor extranjero que a su propio gobierno rapaz y corrompido”(29). Por su parte, Marshall McLuhan subraya que el propio Cervantes expresó más de una vez su nostalgia por la justicia mora(21).

Señala Thomas Sowell que “La conquista mora de la España medieval trajo la cultura islámica consigo, la cual era la más avanzada de Europa en campos tales como las matemáticas, las ciencias, la medicina y la filosofía”(22). A pesar de abusos, despotismos y arbitrariedades, debido en gran medida a la unión entre la política y la religión dice S. E. Finer respecto de los musulmanes que “Dado que las leyes divinas gobernaban todos los aspectos de la vida, un gobernante político resultaba una redundancia - excepto, tal vez para defender el culto y administrar sus normas”(23). También dice el mismo autor que “La ley era el comando de Dios y el *figh* (jurisprudencia) musulmán consistía en el descubrimiento de sus términos”(24).

H. G. Weaver nos dice que “En España -en Córdoba, Granada y Sevilla- los sarracenos construyeron notables centros de educación y de arte, ciencia, producción y comercio. Desde la India y de Africa los estudiantes iban a las universidades españolas y, de España, los estudiantes iban a las universidades del Cairo, Bagdad y Delhi(25). En base a la avanzada jurisprudencia musulmana “las ciudades [españolas] producían gran cantidad de mosaicos, porcelanas, vidrio, sedas y algodón. Grandes barcos descargaban materia prima de la India, caballos de Arabia, cueros de Morocco y plata y bronce de Damasco”(26). Luego vinieron las masacres de las cruzadas(27) y las guerras santas sin tener en cuenta que “Los sarracenos cuidaron la Tierra Santa por quinientos años y, durante todo ese tiempo, los cristianos actuaban libremente en todos sus santuarios. Jerusalén siempre fue una ciudad santa para los musulmanes quienes guardan profunda reverencia a Abraham, Moisés, y Cristo. Los santuarios cristianos son también santuarios musulmanes”(28). “La bellísima ciudad de Granada -el gran centro de aprendizaje, de ciencia, arquitectura y

comercio construida por los sarracenos durante ochocientos años [fue] vencida por la hambruna provocada después de nueve meses de estar sitiada”(29).

E. Renán describe algunos aspectos del mundo musulmán en España(30) muestra el notable progreso científico, literario, filosófico, teológico, arquitectónico, en la ciencia, la jurisprudencia y la medicina especialmente durante los siglos X y XI. Muestra también cómo la intolerancia religiosa constituyó un obstáculo fatal para el progreso: “Los trastornos de que fue teatro la España musulmana en el siglo XI acabaron por comprometer la obra civilizadora [...] Córdoba, el centro de los buenos estudios, fue saqueada, el palacio de los califas derribado, las colecciones destruidas”(31). Para un estudio de los horrores de la Inquisición véase especialmente la obra Cecil Roth(32), especialmente para fines de nuestro estudio el capítulo titulado “La tragedia de los moriscos” donde se documenta el fanatismo criminal eliminando incluso los más insignificantes usos y costumbres como el bailar las “zambras” (es decir, danzas moras). Roth dice que “Bien sabido es que, al poco de la conquista de Granada, se celebró un gigantesco holocausto literario bajo los auspicios de Torquemada, que no tuvo ningún paralelo en Europa hasta 1933”(33). El autor termina esta obra con la siguiente consideración: “La grandeza esencial de un país no depende de la extensión de su territorio, de su poderío económico, del número de hombres encuadrados en sus fuerzas armadas, o de la eficiencia de su maquinaria militar, sino del libre espíritu para investigar, que permite retener, consolidar y ampliar el patrimonio del pasado. El ejemplo histórico de España es suficiente para advertirnos que no importa que una nación conquiste el mundo entero si pierde el alma”(34).

G. J. Whitrow sostiene que “El origen del interés islámico en la ciencia puede ubicarse en el tiempo de la clausura por parte de Justiniano de la Academia neoplatónica en Atenas en 529. Los intelectuales de ese lugar fueron invitados a Irán y trajeron mucho de los conocimientos de Grecia con ellos [...] Una institución científica fue establecida en Bagdad después de que los musulmanes conquistaran esa región. Su mayor reputación se produjo durante el califato de al-Ma'mun (813-33) hijo de Harun-al-Rashid de fama en las *Noches arábigas* y él mismo un astrónomo [...]. Como resultado de toda esta actividad, Bagdad fue la verdadera sucesora de Alejandría, la capital anterior de la intelectualidad del mundo helénico. El conocimiento de la ciencia y la tecnología griega combinada con las tradiciones de Irán y la India a lo que se agregaron nuevos estudios e innovaciones permitieron que se divulgaran de allí a otras partes del mundo islámico, incluyendo Sicilia y el sur de Italia y especialmente la España mora, donde los centros más importantes de aprendizaje estaban en Córdoba y Toledo”(35).

Huston Smith después de aludir al “esplendor de España bajo el dominio moro”(36) explica que “Durante la Edad de las Tinieblas, los filósofos y científicos musulmanes mantenían la llama del aprendizaje viva y lista para iluminar a Occidente cuando despertara de su largo sueño”(37). En la misma obra dice que “El Corán, complementado por el Hadith [basado en lo que hizo o dijo Mahoma] propuso medidas que derribaron las barreras de las castas económicas y redujeron en gran medida las injusticias cometidas por

los grupos con intereses especiales [...] El islamismo no pone objeciones a obtener beneficios, ni a la competencia económica ni a las aventuras empresariales - estas últimas, cuanto más imaginativas mejor. Está la libertad que concede en este sentido, que ha habido quien caracteriza al Corán como ‘un libro para hombres de negocio’. El Corán no desalienta a aquellos que desean trabajar más que sus prójimos, ni objeta que, por tanto, sean recompensados con ingresos más cuantiosos”(38).

Angus Macnab señala que el origen de la presencia musulmana en España se debe a las gestiones del conde Julián junto con otras personalidades de la península para destronar a Rodrigo (el último Rey visigodo): “Los conspiradores acudieron a Mûsa, gobernante sarraceno del norte de Africa, pintaron un cuadro brillante de las riquezas de España y le prometieron ayudarle si la invadía”(39). Más adelante dice que después de la batalla de Guadalete donde vencieron los moros, éstos imprimieron muchos de los postulados de la sociedad civilizada “En realidad no destruyeron España, ni intentaron suprimir la religión cristiana. Aparte de algunos casos excepcionales, la conquista resultó de lo más pacífica y benévola que una invasión extranjera puede, razonablemente ser”(49). También Macnab explica que “Ibn Ahmar enseguida [en 1212] fue aclamado por el pueblo de Granada y fue el fundador de la dinastía Nasrí (o Nazarí). No sólo era un hombre culto y noble, sino también muy decidido. Al cabo de muy poco tiempo de su acceso al trono, prácticamente todo lo que quedaba de Al-Andaluz [Andalucía] le pagaba tributo gustosamente”(41). Relata Macnab que cada vez que aclamaban a Ibn Ahmar con gritos de “¡vencedor!” éste “dio su famosa respuesta ‘¡No hay más vencedor que Dios!’ [frase que se repite miles de veces en las inscripciones decorativas de la Alambra]. Era aquel ‘un gobernante justo y sabio cuyo reinado fue de considerable prosperidad para su pueblo’.”(42) Durante el sitio de Granada “Los ‘Reyes Católicos’ habían prometido solemnemente dar libertad de culto a los musulmanes, pero la intervención política del recientemente nombrado arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, pronto puso fin a ella. Al cabo de muy poco tiempo los musulmanes estaban siendo cruelmente perseguidos y en este proceso participó la recién fundada Inquisición”(43), (44).

Gustave Le Bon(45) nos dice que “La evolución de los individuos, de los pueblos y creencias es siempre gradual. No cabe llegar a una forma superior sino cuando se ha pasado sucesivamente por toda la serie de las formas intermedias. Cuando un pueblo aparece en la historia con una civilización adelantada, se puede afirmar con certeza que esta civilización es producto de un largo pasado [...]” p. 67. “Lo mismo sucede con la civilización de los árabes antes de Mahoma [...] Los documentos que poseemos bastan para demostrar que ha existido y que no fue inferior quizá a las antiguas civilizaciones de Babilonia y de Asiria, que después de no conocerlas durante tanto tiempo, hoy la arqueología moderna la reconstituye”. “[...] Bastaríanos recordar que en tiempo del profeta los árabes poseían ya una literatura y una lengua desarrolladísimas; que estaban desde dos mil años antes en relaciones comerciales con los pueblos más civilizados del mundo, y que después llegaron en menos de cien años a crear una de las civilizaciones más brillantes de que los siglos han conservado memoria” p. 68. “Los griegos conocieron más de cuatro siglos antes de J.C. las riquezas de los árabes por cuya razón se determinó

Alejandro a intentar la conquista de Arabia [...] que luego hubiera cometido el monarca si la muerte no llega a impedirselo” p. 71. “Unos cuatrocientos años antes de J.C. Herodoto habló de la Arabia Feliz como de la región más rica del globo; y dice que en Marib, la antigua Sabá de la Biblia, había opulentos palacios, provistos de pórticos dorados, llenos de jarros de oro y plata y de camas de descanso hechas de metales preciosos”. “[...] La riqueza del Yemen [donde había] gran número de canales y ríos que recorrían la tierra en todas direcciones. Tal era el estado de este país, cuya longitud y latitud comprendía el espacio que un buen jinete podría recorrer en un mes” p. 73. “Las relaciones comerciales de los árabes se extendían hasta los límites del mundo conocido, y debían durar desde una época muy remota cuando la Biblia ya habla de ellas: verdaderos almacenes comerciales del mundo, aquellas ciudades representaron durante 2000 años el mismo papel que Venecia en la época de su esplendor” p. 74. “El islamismo es una de las religiones más compatibles con los descubrimientos de la ciencia, al mismo tiempo que una de las más aptas para suavizar las costumbres y hacer practicar la caridad, la justicia y la tolerancia” p. 109.

Continua Le Bon explicando que “Lejos, pues, de haberse impuesto por la fuerza, el Corán no se propagó más que por la persuasión” p. 111. Los “pueblos cristianos que se convirtieron a la de sus vencedores, llegando a adoptar su lengua, fue sobre todo porque sus nuevos conquistadores se mostraron más equitativos que sus antiguos dueños, y porque la religión de los primeros eran mucho más sencillas que la que hasta entonces les enseñaron. Desde los primeros combates se hallaron entre poblaciones a quienes sus Señores tiranizaban sin piedad desde hacía muchos siglos; y que no podían menos que recibir con alegría a unos conquistadores que les permitían vivir mejor [...] Lejos de procurar imponer por la fuerza su creencia a los pueblos sometidos, siempre declararon que respetarían su fe, usos y costumbres; y en cambio la paz que les aseguraban, no les imponían más que un corto tributo, siempre inferior a los impuestos que les exigían sus antiguos dueños” p. 117. “La conducta del califa Omar en Jerusalén nos demuestra con qué blandura los conquistadores árabes trataban a los vencidos, lo cual contrasta en extremo con los procedimientos de los cruzados en la misma ciudad algunos siglos después. Omar no entró en la Ciudad Santa sino con un corto número de compañeros suyos; y pidió al patriarca Sofronio que le acompañase en la visita que quiso hacer a todos los sitios consagrados por la tradición religiosa, declarando en seguida a los habitantes que estuviesen tranquilos, pues no sólo sus bienes y templos no tenían nada que temer, sino que los musulmanes no harían sus oraciones en las iglesias cristianas [...]” p. 118.

Le Bon elabora sobre de los regímenes tiránicos de los visigodos y de los godos de este modo: “Así pues al llegar los árabes, la situación de la monarquía de los godos era desesperada, a causa de las divisiones sociales, disensiones intestinas, de la falta de espíritu militar, de la indiferencia de las masas y la servidumbre de la gleba [...] Tan grandes eran las rivalidades que desgarraban al poder que dos grandes personajes españoles, el conde Julián y el arzobispo de Sevilla, favorecieron la invasión de los musulmanes” p. 237. “Los habitantes de España fueron tan bien tratados como los de Siria y Egipto; dejándole los árabes sus bienes, iglesias y leyes incluso el derecho de ser

juzgados por sus jueces naturales” p. 238. “El atento examen de la historia de los musulmanes en España demuestra que los árabes eran la aristocracia intelectual de la invasión, como también su elemento civilizador [...]” p. 240. En la página 242 Le Bon alude a las iniquidades del santo oficio y de los degüellos de los moros “Ante semejantes hecatombes, la noche de San Bartolomé no es más que una reyerta sin importancia; debiendo reconocerse que entre los bárbaros más feroces no hay otro que tenga que acusarse de semejantes degüellos. Desgraciadamente para España, estos tres millones de súbditos de los cuales se privaba espontáneamente, constituían la aristocracia intelectual e industrial de la nación; y por otra parte, el santo oficio tenía el cuidado de acabar con todo lo que entre los cristianos pasaba del nivel de la más ramplona medianía [...] Entonces todo se hundió a la vez: la agricultura lo mismo que la industria y el comercio; las ciencias y la literatura lo mismo que la población y aunque han transcurrido muchos siglos, España no se ha levantado aún de su caída [...] Antes de los árabes, apenas había civilización; con los árabes la civilización fue brillante, y después de los árabes decadencia profunda” p. 244. Dice Le Bon que en tiempo de los reyes visigodos la cultura de España se parecía a un pueblo semi-bárbaro (p. 245). “Apenas los árabes terminaron su conquista, empezó su trabajo civilizador, y en menos de un siglo habían roturado los campos incultos, poblado las ciudades desiertas, creado monumentos magníficos y establecido relaciones comerciales con los demás pueblos. Habíanse enseguida dedicado al cultivo de las ciencias y letras, traducido a los autores griegos y latinos y fundado universidades que durante largo tiempo fueron los únicos centros intelectuales de Europa [...] En todas partes fundan escuelas, bibliotecas y laboratorios; traducen a los griegos, cultivan con éxito las matemáticas, la astronomía, la física, la química y la medicina [...] con el mismo ardor cultivaron la industria y el comercio [...] la aptitud agrícola de los árabes era tan grande como su aptitud científica e industrial. Los únicos trabajos de irrigación que hoy posee España, los llevaron a cabo ellos. Los árabes introdujeron en las fértiles llanuras de Andalucía la caña de azúcar, el moral, el arroz, el algodónero, el plátano, etc.” p. 245(46), (47). “[...] En todas partes se multiplicaban los caminos, los puentes, los mesones para los viajeros, los hospitales y mezquitas, de modo que cuando el arzobispo Jiménez hacía quemar más adelante en Granada todos los manuscritos árabes, se figuraba borrar para siempre del libro de la historia el recuerdo de los enemigos de su fe, como si además de las obras escritas, las construcciones de que cubrieron a la tierra española no bastasen a perpetuar el nombre de los árabes. La capital del califato de Córdoba fue un centro científico, artístico, industrial y comercial que no cabe comparar sino con las capitales modernas de los mayores estados europeos” p. 246-247. “Lograron los árabes transformar en algunos siglos material e intelectualmente a España, colocándola al frente de todas las naciones de Europa; pero la transformación no fue tan sólo material e intelectual sino también moral. Los árabes enseñaron, o procuraron enseñar a los cristianos la más preciosa de las cualidades morales: la tolerancia; y la que mostraron con los vencidos fue tan grande, que llegaron a permitir que sus obispos celebrasen concilio, pudiendo citarse como ejemplo el de Sevilla de 782 y el de Córdoba de 852. Las numerosas iglesias cristianas construidas bajo el dominio árabe demuestran igualmente que trataban con el mayor respeto los cultos colocados bajo su ley [...] la España árabe era el único país de Europa donde los judíos estaban protegidos, de lo cual resultó que éstos fueron allí muy

numerosos. A su gran tolerancia los árabes de España añadieron costumbres muy caballerescas, pues aquellas leyes de la caballería que consisten en respetar al débil, en ser generoso con el vencido y cumplir religiosamente su palabra” p. 248.

Le Bon nos continua informando que “Entre los árabes la ley civil y la ley religiosa están íntimamente confundidas, formando una sola ciencia, basada en la interpretación del Corán. Este libro no podía prever todos los casos que se presentarían en la vida, y verdaderamente sólo se ocupaba de unos pocos, de modo que ya al principio del islamismo hubo necesidad de consultar al profeta y luego a sus sucesores acerca de la resolución de puntos de derecho que cada día ocurrían [...] Habiéndose reconocido luego que [estas interpretaciones] y el Corán eran todavía insuficientes, hubo necesidad de crear un código civil y religioso derivado de las interpretaciones del Corán [...] El Corán y sus intérpretes establecen también el derecho criminal; y como el código de Moisés tiene por base la pena de Talión” p. 354-355. Luego “se sustituyó [la Ley del Talión] por una compensación pecuniaria pagada a los parientes de la víctima [...] así pues la Ley del Talión de Moisés, ojo por ojo y diente por diente, suavizada por el sistema de las compensaciones, es principio fundamental del derecho criminal del Corán” p. 356. “La ocupación individual, fundada en el trabajo, constituía para los árabes un derecho a la propiedad; pues según ellos, descuajar y desmontar un campo equivale a vivificar la tierra muerta, crear un valor, y por consiguiente adquirir un derecho a la propiedad [...] Las leyes de sucesión han sido determinadas por el Corán de un modo muy equitativo” p. 358. “En tiempo de los primeros califas, sucesores de Mahoma, el cargo era electivo, pero luego fue hereditario [...] No pudiendo los califas ejercer el mando en todos los puntos del imperio, valíanse obligados a delegarlo en gobernadores [...] Las continuas revueltas de los gobernadores debilitaban considerablemente a los califas” p. 262-263. “Durante los primeros tiempos del islamismo la moralidad de los árabes fue mucho mayor que la de todos los pueblos que entonces existían y particularmente que la de los cristianos; y su justicia, su moderación, su benevolencia, y tolerancia con los vencidos, el respecto de sus promesas, su carácter caballeresco, son notables, contrastando de un modo extraño con la conducta de las demás naciones y particularmente con la de los europeos de la época de las cruzadas” p. 390.

Continua Le Bon señalando que “Cuando los cristianos hubieron reconquistado a Granada, último asilo del islamismo en Europa, no pensaron en imitar la tolerancia que con ellos habían tenido los árabes durante tantos siglos; y, a pesar de los tratados los persiguieron cruelmente, aunque sólo al cabo de un siglo resolvieron expulsarlos a todos.” p. 511. “Los únicos sabios, industriales y negociantes del país eran árabes; pues los españoles profesaban el más soberano desprecio por toda profesión que no fuese eclesiástica o militar” p. 512. “La decadencia que siguió a la expulsión y degüello de los árabes fue tan rápida y profunda, que cabe decir que la historia no tiene otro ejemplo de un pueblo que llegase a mayor postración en tan pocos años. Las ciencias, las artes, la agricultura, la industria y todo lo que constituye la grandeza de una nación desaparecieron rápidamente. Las grandes fábricas se cerraron, la tierra dejó de ser cultivada y las campiñas quedaron desiertas; incapaces de prosperar sin agricultura ni industria las

ciudades se despoblaron con una rapidez sorprendente. Madrid que tenía 400.000 habitantes quedó luego reducida a la mitad; Sevilla, que poseía 1.600 telares que daban de comer a 130.000 personas no tuvo más que 300, perdiendo las tres cuartas partes de sus habitantes según informe de las cortes de Felipe IV; de 50 manufacturas de lana, Toledo se quedó con trece; y las fábricas de seda que hacían vivir a 40.000 personas desaparecieron completamente. Lo mismo ocurrió en todas partes, y grandes ciudades como Burgos, Segovia y Córdoba poco después parecieron desiertas [...] Esta brusca desaparición de la industria y de la agricultura produjo naturalmente una honda miseria y España cayó en pocos años en la más profunda decadencia” p. 513. Las acciones militares de Felipe II sólo pudieron llevarse a cabo debido a los saqueos en América y las fortalezas de Carlos I de España (V en la Casa de Austrias) pudo arreglarse debido a combinaciones con el extranjero. El reinado de Felipe V y la administración completamente extranjera que se vio obligado a establecer lo mismo que sus sucesores no pudieron dar a España sino una vitalidad aparente” p. 513 (el monopolio sobre las Indias fortaleció el tesoro). “Un país que en tiempo de los árabes había ilustrado al mundo no poseía una sola escuela donde se enseñasen las matemáticas y las ciencias físicas. Campomanes, asegura que hasta 1776 no había en la península un solo químico capaz de fabricar los productos más sencillos [...] No había en toda España más libros que los que de devoción, y otras ocupaciones que las religiosas. Nadie conocía los descubrimientos más notables como los de Newton, de Harvey, etc. Un siglo y medio después del descubrimiento de la circulación de la sangre, los médicos españoles todavía no habían oído hablar de ello” p. 514.

Julián Ribera y Tarragó explica la notable influencia de las instituciones árabes en la justicia aragonesa(48). Es de gran interés la lectura del texto que se utilizaba con motivo del juramento del rey en Aragón, en el siglo XI: “Nos, que valemos tanto como vos os hazemos nuestro Rey y Señor con tal que nos guardeys nuestros fueros, y libertades, y syno, No”(49). Como se ha señalado más arriba, la opresión del régimen godo era intolerable y la condición semi-bárbara a que se tenía sometida la población resultaba alarmante, lo cual hizo que la irrupción de los moros fuera bien recibida por los nativos incluso por prominentes personajes oriundos de la península como el conde Julián y el arzobispo de Sevilla. De cualquier modo, la notable influencia de los musulmanes que dejamos consignada en modo alguno significa que se desconozcan otras influencias bienhechoras como la herencia romana que puede observarse, por ejemplo, a través del interés que despertó el Fuero Juzgo (la compilación de 1241 de leyes principalmente romanas) y durante el reinado de Alfonso X en Castilla y León (de 1252 a 1284) el código de *Siete Partidas* y las *Tablas alfonsinas* fruto, por lo demás, de las reuniones en Toledo de aquel rey con estudiosos cristianos, árabes y judíos(50).

La larga tradición de “el justicia” de Aragón la quebró Felipe V al suprimirla en 1711 (luego fue parcialmente restaurada en 1982 bajo la figura del ombudsman). Muchas fueron las peripecias por las cuales se vieron forzados a atravesar aquellos defensores de los Fueros y de las leyes aragonesas frente a los atropellos del poder. Así, por ejemplo, en 1591 estas defensas condujeron a la decapitación de Juan de Lanuza en Zaragoza por enfrentarse a Felipe II. Una de las figuras más importantes que aparece con “el justicia” de

Aragón es la *Manifestación* asimilable al *habeas corpus*. El uso de esa figura y esa protección fue el factor desencadenante de la antes mencionada decapitación de Juan de Lanuza al dar protección a Antonio Pérez quien era secretario de Felipe II.

Los problemas creados por la intolerancia de algunos cristianos apoyados por buena parte de la estructura jerárquica de la Iglesia en España, en última instancia, tienen las mismas raíces que los suscitados actualmente en Irak: la vinculación entre el poder y la religión exacerbados por un fanatismo fundamentalista. Pero esta política no está en la raíz de la filosofía musulmana y, desde luego, tampoco en los principios cristianos. En el Corán, la expresión *jihad* se ha traducido muchas veces como “guerra santa” cuando en verdad significa la lucha interior contra el pecado(51). Para los fines de este estudio resulta de interés citar el Corán: “Creemos en Dios y lo que nos ha revelado; en lo que fue revelado a Abraham, Ismael, Isaac, Jacob y las tribus; a Moisés y Jesús y los otros profetas del Señor. No hacemos ninguna distinción entre ninguno de ellos, y nos rendimos ante Dios”(52) y “No habrá compulsión en la religión”(53). Huston Smith nos dice que “Los musulmanes señalan que Mahoma incorporó a los estatutos que estableció para Medina el principio de la tolerancia religiosa” y reproduce un texto del Corán que dice “A cada uno os hemos dado una norma y una vida. Dios, si hubiera querido, habría hecho de vosotros [toda la humanidad] una sola comunidad [de una religión], pero quería probar en lo que os dio. ¡Rivalizar en buenas obras! Todos volveréis a Dios. Ya os informará El de aquello en que discrepabais” (Corán, 5:48). Y sigue diciendo Huston Smith que “Los musulmanes señalan los largos siglos durante los cuales los cristianos, los judíos y los hindúes vivieron en paz y en libertad bajo el dominio musulmán, tanto en la India como en España y en oriente próximo”(54).

Guy Sorman explica que hay tanto desconocimiento de Occidente respecto del Islam que no se distingue las diversas denominaciones dentro de los musulmanes y que, precisamente, muchos se escapan de su país para evitar la represión contemporánea por parte de alguna denominación fundamentalista, puesto que hay quienes siguen su religión como una de tolerancia y de respeto al prójimo(55).

Por su parte, Jacques Berque afirma que “Esta sabiduría no se nos descubre hoy más que en escombros, al término de una larga decadencia [...] Un medio desolado por la servidumbre política y la precariedad económica [...] Lo que se descubre al pensador árabe y lo llena de tristeza es la inversión paradójica de su gran pasado [...] El árabe tradicional es todavía un heleno”.(56)

Afirma Le Bon que la decadencia de los musulmanes se debe en parte a que “aparecieron reacciones religiosas que con pretexto de regenerar al islamismo” p. 532. En lo político “este fraccionamiento tuvo consecuencias perjudiciales y útiles; perjudiciales porque la desmembración debilitaba el poder militar de los árabes; y útiles porque facilitaba el progreso de la civilización” p. 533.

John F. Burns en *The New York Times* (febrero 21, 2000) señala que no se puede generalizar lo que ocurre en el mundo islámico ya que se trata de cincuenta naciones y más de mil millones de personas con culturas muy distintas. Lo que sí se puede decir que el movimiento populista shiita y el fundamentalismo sunnita (los primeros creen que los segundos usurparon el legado musulmán) han ido a contramano de todo el período del esplendor musulmán.

Salamanca y las Cortes de Cádiz

Sobre la escolástica tardía ya se ha escrito mucho y se han puesto de manifiesto las notables contribuciones a la libertad económica y política por parte de autores tales como Saravia de la Calle, Domingo de Soto, Tomás de Mercado, Luis de Molina, Pedro de Valencia, Martín de Azipuleta Navarro(57). Resulta menos explorada la influencia de la Escuela de Salamanca del siglo XVIII que formó algunos de los más destacados constituyentes de 1812 en Cádiz. Juan Marichal señala que “Entre la España de Carlos III y la de los doceañistas, jugó un papel central la Universidad de Salamanca: conjeturo, incluso, que la ‘promoción de 1792’ de bachilleres en artes de Salamanca sería doceañista”(58). Lo cual, como dice el mismo autor, no hace más que reiterar lo que señaló Miguel de Unamuno: “Aquí [en la Universidad de Salamanca] se fraguaron algunos de nuestros *doceañistas*”. Marichal recuerda que Jovellanos contribuyó a producir reformas en la Universidad de Salamanca y que en su *Diario*, en la entrada correspondiente al 20 de marzo de 1795 menciona los libros de Jean Opstratët y Pietro Tamburini y Giuseppe Sola y en los que depositaba confianza para producir cambios importantes en la concepción de diversas áreas vinculadas a las ciencias sociales. Gaspar Melchor de Jovellanos murió un año antes de la Constitución del 12 pero tuvo una influencia intelectual decisiva en la época. Después de dejar sus estudios eclesiásticos tradujo el *Ensayo sobre el comercio en general* de Cantillón y, durante su estancia en Sevilla se dedicó a estudiar inglés lo cual le permitió traducir extractos de las obras de Adam Smith, Godwin, Ferguson, Paine y Locke. Fundó en Madrid la Sociedad Económica que tanta influencia tuvo y la Junta de Comercio, Moneda y Minas. En todos sus discursos y trabajos revela su conocimiento sobre la tradición de pensamiento liberal y su permanente condena a los privilegios. En sus *Diarios* leemos respecto de la *Riqueza de las Naciones* de Smith: “Leí primero la traducción anónima francesa, después, el original inglés. Ahora la traducción de Roucher hecha para las notas de Condecoret [...] ¡Qué admirable cuando analiza!”. Muchos de los escritos fueron elaborados en Mallorca cuando fue puesto preso en 1801(59). En una carta de Jovellanos a su amigo Cabarrus le dice que “España no lidia por los Borbones ni por Fernando; lidia por sus propios derechos, derechos originales, sagrados, imprescriptibles, superiores e independientes de toda familia o dinastía”. En muchas oportunidades trató de armonizar algunas tendencias conservadoras como las de Floridablanca y las más revolucionarias de Campomanes, Quintana, García Herreros y Pérez de Castro, Argüelles, Toreno y Pedro Valdéz Llanos (estos cinco últimos futuros legisladores de Cádiz) (60). En el *Informe sobre la ley agraria* se ve claramente la influencia de la Escuela Fisiocrática (especialmente Quesnay

y Turgot). En 1812 se leía en la *Edinburgh Review*: “¿Cuántos años han transcurrido desde que hemos recibido un libro de este carácter y utilidad de ninguno de nuestros hombres de estado o ministros de justicia en nuestro país?”(61).

Fue precisamente en las Cortes de Cádiz donde el liberalismo recibió su bautismo oficial. Antes se había producido una especie de bautismo clandestino cuando Adam Smith aludía al “sistema liberal” pero, casi en forma accidental y sin la pretensión de otorgarle una denominación a la corriente de pensamiento del librecambio por él sustentada. Tal vez la primera expresión referida a lo liberal aludía a las “artes liberales”, denominadas de esa manera puesto que las recibían los hijos de personas liberadas o libres. Esta acepción compete con la de “la liberalidad, la generosidad, material y moral”(62). En este sentido, como señala Marichal en la obra citada, puede decirse que en Cádiz el adjetivo liberal se convirtió por primera vez en un sustantivo, se produjo allí no un cambio semántico sino una alteración morfológica: la substantivación del adjetivo liberal(63) a lo que agrega que esta substantivación del adjetivo se produjo paulatinamente ya que, al comienzo, se llamaba “liberales” a los que introducían reformas en las Cortes de Cádiz de 1812 en el sentido de su liberalidad, es decir su generosidad al oponerse a los privilegios. Las ideas opuestas se bautizaron como “serviles”(64). Como es sabido, después del interregno bonapartista, Fernando VII al reasumir su cargo abroga la Constitución de Cádiz el 4 de mayo de 1814(65). Esto ocurre a pesar de que un grupo de diputados de las Cortes presentó a Fernando VII lo que se llamó el “manifiesto de los persas” con una intención aparentemente conciliadora. Este manifiesto se lo conoció con ese nombre debido a que comenzaba de la siguiente manera “Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor.”(66)

Tengo a la vista el texto original de la Constitución de Cádiz de 1812(67). Resulta de interés subrayar los siguientes conceptos: “La nación española es libre e independiente, y no es, ni puede ser, patrimonio de ninguna familia ni persona” (art. 2). “La nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas, la libertad civil, la propiedad, y los demás derechos legítimos de todos los habitantes que la componen” (art. 4). “También está obligado todo español, sin distinción alguna, a contribuir *en proporción de sus haberes* para los gastos del estado” (art. 8, la cursiva es nuestra). “[...] el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen” (art. 13). “Las sesiones de las Córtes en cada año durarán tres meses consecutivos, dando principio el día 1º del mes de marzo” (art. 106). “Los diputados se renovarán en su totalidad cada dos años” (art. 108). “Los diputados no podrán volver a ser elegidos, sino mediando otra diputación” (art. 110). “Las Córtes no podrán deliberar en presencia del Rey” (art. 124). “Las facultades de las Córtes son [...] Doce, fixar los gastos de la administración pública. Trece, establecer anualmente las contribuciones e impuestos. Catorce, tomar caudales a préstamo en casos de necesidad sobre el crédito a la nación. [...] Veintiuno, promover y fomentar toda especie de industria y remover los obstáculos que la entorpezcan. Veinticuatro, proteger la libertad política de la imprenta.” (art. 131). “Las restricciones de la autoridad del Rey son las siguientes: Primero, no puede el Rey impedir baxo ningún

pretexto la celebración de las Cortes en las épocas y casos señalados por la Constitución, ni suspenderlas ni disolverlas, ni en manera alguna embarazar sucesiones y deliberaciones. Los que le aconsejasen o auxiliasen en cualquiera tentativa para estos actos, son declarados traydores, y serán perseguidos como tales. Segundo, no puede el Rey ausentarse del reyno sin consentimiento de las Cortes; y si lo hiciere, se entiende que ha abdicado a la corona. [...].

“Séptimo, no puede el Rey ceder ni enajenar los bienes nacionales, sin consentimiento de las Cortes. Octavo, no puede el Rey imponer por sí directa ni indirectamente contribuciones, ni hacer pedidos baxo cualquiera nombre o para cualquier objeto que sean, sino que siempre los han de decretar las Cortes. Noveno, no puede el Rey conceder privilegio exclusivo a persona ni corporación alguna. Décimo, no puede el Rey tomar la propiedad de ningún particular ni corporación, ni turbarle en la posesión, uso y aprovechamiento de ella; y si en algún caso fuere necesario para un objeto de conocida utilidad común tomar la propiedad de un particular, no lo podrá hacer, sin que al mismo tiempo sea indemnizado y se le dé el buen cambio a bien vista de hombres buenos. Once, no puede el Rey privar a ningún individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna. El secretario del Despacho que firme la orden y el juez que la execute, serán responsables a la nación, y castigados como reos de atentado contra la libertad individual. Sólo en el caso de que el bien y seguridad del Estado exijan el arresto de alguna persona, podrá el Rey expedir órdenes al efecto; pero con la condición de que dentro de cuarenta y ocho horas deberá hacerla entregar a disposición del tribunal o juez competente.” (art. 172). “El Rey en su advenimiento al trono, y si fuere menor, quando entre a gobernar el reyno, prestará juramento ante las Cortes baxo la fórmula siguiente: [...] No tomaré jamás a nadie su propiedad, y que respetaré sobre todo la libertad política de la Nación y la personal de cada individuo; y si en lo que he jurado o parte de ello, lo contrario hiciere, *no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningún valor.*” (art. 173, las cursivas son nuestras). “Los secretarios del Despacho serán siete, a saber: ...” (art. 222).

“Todas las órdenes del Rey deberán ir firmadas por el secretario del Despacho del ramo a que el asunto corresponda. Ningún tribunal ni persona pública dará cumplimiento a la orden que carezca de este requisito” (art. 225). “Todos los consejeros de Estado serán nombrados por el Rey a propuesta de las Cortes” (art. 233). “Las Cortes señalarán el sueldo que deban gozar los consejeros de Estado” (art. 240). “La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales pertenecen exclusivamente a los tribunales” (art. 242). “Ni las Cortes ni el Rey podrán exercer en ningún caso las funciones judiciales, abocar causas pendientes, ni mandar a abrir los juicios fenecidos” (art. 243). “Ningún español podrá ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comisión, sino por el tribunal competente, determinado con anterioridad por la ley” (art. 247). “El soborno, el cohecho, y la prevaricación de los magistrados y jueces producen acción popular contra los que los cometan” (art. 255). “No se podrá privar a ningún español del derecho de terminar sus diferencias por medio de jueces árbitros, elegidos por ambas partes” (art. 280). “No se usará nunca del tormento ni de los apremios” (art. 303). “Las contribuciones se repartirán entre todos los españoles *con proporción a sus facultades*, sin excepción ni

privilegio alguno” (art. 339, la cursiva es nuestra). “Las contribuciones serán proporcionadas a los gastos que se decreten por las Cortes para el servicio público en todos los ramos” (art. 340). “Ningún pago se admitirá en cuenta al tesoro general, sino se hiciere en virtud del decreto del Rey, refrendado por el secretario del Despacho de Hacienda, en el que se expresen el gasto a que se destina su importe, y el decreto de las Cortes con que éste se autoriza” (art. 347).

“El manejo de la hacienda pública estará siempre independiente de toda otra autoridad que aquella a la que esté encomendado” (art. 353). “La deuda pública reconocida será una de las primeras atenciones de las Cortes, y éstas pondrán el mayor cuidado en que se vaya verificando su progresiva extinción, y siempre el pago de los réditos en la parte que los devengue, arreglando todo lo concerniente a la dirección de este importante ramo, tanto respecto a los arbitrios que se establecieron, los cuales se manejarán con absoluta separación de la tesorería general, como respecto a las oficinas de Cuenta y Razón” (art. 355). “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, baxo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes” (art. 371). Esto revela, especialmente para aquella época la fuerte tradición liberal a la que adhiere este documento. Hay otros aspectos que en parte chocan con aquella tradición aunque en aquella época era materia de debate dentro del pensamiento liberal cuyo aspecto esencial consiste en estar inmerso en un permanente proceso evolutivo abierto a nuevos descubrimientos y refutaciones. Tal es el caso, por ejemplo, de “establecer las aduanas y aranceles de derechos” (art. 131, inciso 17), “cuidar de la fabricación de la moneda, en la que se pondrá su busto y su nombre [el del rey]” (art. 171, inciso 11) y el establecimiento de instituciones educativas (arts. 366 y 367) en el que “el plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñan las ciencias eclesiásticas y políticas” (art. 368).

Pero lo que resulta francamente chocante y absolutamente incompatible con la tradición liberal es su tratamiento del tema religioso ya expuesto exhaustivamente para ese entonces por los Padres Fundadores estadounidenses a través de lo que se denominó “la doctrina de la muralla” para ilustrar la tajante separación entre religión y poder político. El artículo 12 de la Constitución de Cádiz reza así: “La Religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de qualquiera otra”.

La generación del 98

En este brevísimo recorrido sobre las ideas que claman por limitaciones al poder por parte de quienes no se sienten parte de “la España oficial” debemos destacar a los escritores de la llamada generación de 1898 cuyos principales exponentes eran Miguel de Unamuno, Antonio Machado, Pío Baroja y José Martínez Ruíz (Azorín). Si bien eran distintas sus concepciones y sus propuestas (también a veces contradictorias), estos hombres tenían en

común la aversión a las extralimitaciones del poder. Carmen del Moral Ruiz informa que “La primera alusión a la generación literaria surgida en España después del problema colonial y la guerra del 98, es del año 1908 y se debe a un historiador y periodista, Gabriel Maura, que en una polémica con el entonces joven pensador Ortega y Gasset habla de la generación nacida intelectualmente después del desastre”(68). Esta generación marca un corte y una revisión de los valores y las concepciones que básicamente imperaban en la España de entonces. La voladura del *Maine* en La Habana y la consecuente guerra entre Estados Unidos y España constituyen el punto de partida para que esta llamada generación del 98 (69) reconsidere distintos aspectos que hasta entonces prevalecían. Carlos Alberto Montaner explica que

La posición privilegiada -*Llave del Golfo* le decían desde tiempos de Felipe II- que le otorgaba a Cuba importancia estratégica, determinaba otras consecuencias: era astillero y almacén, lo que simultáneamente le fue dando vida al comercio (y al contrabando) y a la creación de unos cuantos centros urbanos importantes [...] Las relaciones económicas ya eran mayores con los norteamericanos que con los españoles. Algunos cubanos preferían mandar a sus hijos a estudiar a Filadelfia o a Boston antes que a Madrid, predilección que Carlos IV trató de impedir mediante un decreto real [...] José Martí, hijo de españoles, nacido en La Habana en 1853, y exiliado, salvo un brevísimo paréntesis, toda su vida de adulto, especialmente en Estados Unidos, país al que admiró profundamente, [...] Martí quería crear una república independiente, democrática y plural, concebida dentro de la fórmula jeffersoniana [...] organizó clandestinamente el alzamiento dentro de Cuba [...] desembarcó en una pequeña chalupa, donde ya estaba en marcha la insurrección, y murió en el primer combate en que participó [...] Antonio Cánovas del Castillo, el *premier* español, tenaz defensor de no ceder un milímetro de Cuba, había sido asesinado a fines del año anterior por un anarquista italiano pagado por los insurrectos cubanos [...] Los españoles integristas iniciaron una serie de actos de protesta y vandalismo contra periódicos de criollos y contra intereses norteamericanos a los que acusaban de haberse puesto junto a los cubanos ‘traidores’. Ante esta situación, para calmar los ánimos y como advertencia, Estados Unidos le propuso a España la visita de uno de sus buques de guerra al puerto de La Habana. A cambio, España enviaría otro similar a Nueva York. No se trataba de agraviar a Madrid, sino de amedrentar a los intransigentes españolistas que impedían un desenlace pacífico del conflicto. El buque que llegó a Cuba era un acorazado [*Maine*...] La noche del 15 de febrero de 1898 voló en pedazos y murieron varios oficiales y unos doscientos sesenta marinos [...] Aunque Washington no culpó oficialmente a España, la opinión pública norteamericana sí lo hizo [...] Estados Unidos le dio un ultimátum a España para que renunciara a Cuba [...] poco después estalló la guerra hispano americana. Las flotas españolas fondeadas en Santiago de Cuba y en Manila, Filipinas, fueron hundidas en lo que tuvo más de ejercicio de tiro

que de combate marítimo. [...] En pocas semanas España se rendía y el ejército norteamericano ocupaba la isla. Terminaban cuatro siglos de dominio español en Cuba.(70)

Lo que dice Ortega y Gasset referido a la destitución de Unamuno de Salamanca es aplicable a lo que dio vida a la generación del 98. Dice Ortega que “[...] la mayor parte de los catedráticos y todos los escritores de pluma eficaz e independiente, se han reunido como a un toque de clarín y están decididos a que caiga una luz de mediodía sobre este acto realizado a oscuras [...] Hay almacenado demasiado asco hacia la España oficial”(71). Respecto del así llamado movimiento “regeneracionista” de principios de siglo, Unamuno decía “Es inútil callar la verdad. Todos estamos mintiendo al hablar de regeneración, puesto que nadie piensa en serio en regenerarse a sí mismo. [...] ¡Regenerarnos! ¿Y de qué, si aún de nada nos hemos arrepentido? [...] Los regeneradores, en cambio, ignoran casi todo lo que saben [...] ¡Horrible cosa es esa especie de suicidio moral de los individuos en aras de la colectividad! [...] El enredar a los hombres en la lucha por la vida histórica de la nación ¿no les distrae y aparta de luchar por su propia vida eterna? El destino individual del hombre, por importar a todos y a cada uno de ellos, es lo más humano que existe. Y al hablar aquí de regeneración, casi todos olvidan eso, y aún muchos afirman que para regenerarnos tenemos que olvidarlo [...] Hablarle de la España histórica conquistadora de reinos en cuyos dominios no se ponían ni el sol ni la injusticia [...] es la grandeza de su idiotismo y, sobre todo, meter mucho ruido, que no se oigan las aguas profundas de las entrañas insondables del espíritu. ¡La historia! Todo se nos reduce a aquella fe pagana que se encierra en el verso perdurable de La Odisea: Los dioses traman y cumplen la destrucción de los hombres para que tengan argumento de canto los venideros [...] y nos hacemos sus siervos en vez de ser sus dueños”(72).

En otro de sus ensayos Unamuno alude a “la patriotería hipócrita” que se refiere a “un despertar de los sentimientos primitivos [...] nacionalismo estrecho de la burguesía, explotadora del llamado suelo patrio, para mantener el monopolio del cual se han llevado a cabo las más sangrientas guerras y se han teñido de sangre de hermanos las banderas todas [...] es una de las concepciones más erróneas la de estimar como los más legítimos productos históricos las grandes nacionalidades, bajo un rey y una bandera [...] los pobres labriegos que un día y otro, sin descanso, se levantan antes que el sol a labrar sus tierras y un día y otro son víctimas de las exacciones autoritarias. Se les saquea el fruto de su trabajo y se les lleva a los hijos a matar a quienes ningún daño les han hecho ni en nada les dificultan su perfeccionamiento [...] el librecambio es, si bien se mira, un precepto de moral, una derivación rigurosa del ‘ama a tu prójimo como a ti mismo’. Libertad, libertad ante todo, verdadera libertad. Que cada cual se desarrolle como él es y todos nos entenderemos. La unión fecunda es la unión espontánea, la del libre agrupamiento de los pueblos [...] cuenta el viejo Herodoto que vituperados unos soldados egipcios por haber pasado a servir a otro pueblo, e invocándole en nombre de patria, contestaron señalando sus partes genitales: donde va esto va la patria”(73). Y más adelante afirma que “[...] es un deber esperar que un día rota toda presión impositiva y autoritaria concuerden las patrias chicas todas en la gran patria Humana, la Humanidad misma, asiento del amor fraternal,

como nuestras patrias de bandera lo son de odios de guerra y competencia [...] el proceso económico-social moderno, mercantil e industrial, arrancando de librecambio trae el verdadero cosmopolitismo, la gran patria del espíritu, que del cambio se nutre, la gran patria humana”(74).

Los representantes más conspicuos de la generación del 98 tenían una especial aversión al poder y un gran respeto por las autonomías individuales lo cual los llevaba a abominar de los nacionalismos las conquistas, los héroes, las epopeyas y demás parafernalia. Dice Unamuno “El socialismo, última transformación de los sistemas absolutistas, subordina la sociedad al Estado, sacrifica la libertad a la igualdad”(75). Y continua así: “Debemos contribuir a hacer la opinión pública, no para que esta nos llame luego a representarla. Porque no son los forjadores de conciencia pública los que mejor la pueden representar después de forjada. Su obligación es no detenerse nunca, y el que acepta la representación de un momento de conciencia se detiene”(76). En otra parte subraya que “Para ir a la verdad el camino es la crítica. El papel de la inteligencia es, pues, criticar”(77). Confiesa Unamuno “Si, yo también soy partidario de la libre concurrencia [...] y si me hubiera comprometido a no pensar nada, y si pensaba callármelo, sería una gran figura oficial -esto es, un figurón despreciable- sería senador, ministro... ¿quién sabe? Quizá Presidente del Consejo [...] ¿Y partido? ¡Partido, no, nunca! Siempre entero”(78). Unamuno explica que “El Estado soy yo dicen que decía Luis XIV, y eso dice el partido bolchevista ruso. Y eso dice el hediondo fascismo italiano -esa mafia de la hez intelectual y moral de Italia que tiene en su frente a la mala bestia de Mussolini”(79). Y en otra carta dice “¿Republicano? Bien, pero es que hay repúblicas absolutistas. ¿Demócrata? Bien, pero es que hay también democracias absolutistas. Dictaduras, no, ni de casta, ni de clase. Dictaduras, no. ¿Republicano? ¿Socialista? ¿Demócrata?: Liberal, que lo incluye todo. Liberal por encima de todo”(80). Unamuno es categórico: “Ante todo y sobre todo liberales. El liberalismo es el universal concreto de toda política histórica, es lo más comprensivo y a la vez más expansivo. Es la fórmula suprema del alma del hombre”(81).

Antonio Machado cuenta que su “formación había de ser liberal”(82). Señala que “La patria es, en España, un sentimiento esencialmente popular del cual suelen jactarse los señoritos [...] Los señoritos la invocan y la venden, el pueblo la compra con su sangre”(83). Refiriéndose a los nacionalismos Machado dice “No aceptéis la cultura postiza que no pueda pasar por el tamiz de vuestras inteligencias [...] desconfiad de todo lo aparatoso y solemne, que suele estar vacío. Amad a los buenos y a los sabios, que son los poderosos de la tierra”(84). Porque “política y cultura pocas veces han ido unidas en España”(85) ya que “Barrer de la arena pública a una pandilla de políticos ineptos e inmorales será siempre una obra santa”(86). Unamuno había sido uno de los exiliados de Primo de Rivera pero pudo volver a su país y murió en Salamanca, Machado fue uno de los tantos exiliados de Franco y murió en esa condición en Francia.

Otro de los más destacados integrantes de esa generación, Pío Baroja, sentenció que “todo lo colectivo me es antipático”(87) y sostenía que “la política no me interesa nada; lo único que me pasa con ella es que me repele(88) porque “Realmente es difícil encontrar nada tan

vil, tan inepto y tan inútil como un político español”(89) ya que “Hay que desconfiar de los grandes políticos. No los hay”(90). Baroja repetía que “todos los públicos grandes me han producido una desconfianza, y, a veces, terror. No creo que una masa social puede ir a nada bueno”(91). Pío Baroja se definía como “un individualista rabioso, soy un rebelde; la sociedad me parece defectuosa porque no me permite desarrollar mis energías, nada más que por eso”(92). En otra parte escribió que “Evidentemente trabajar por la libertad de conciencia, por la tolerancia religiosa, por la convivencia de todos, es trabajar por la paz, el fanatismo blanco o rojo producirá siempre la guerra [...] Este espíritu legalista ha producido en España una subversión completa de las energías. [...] Vivimos hechos unos animales domésticos, no fuertes y bien cebados sino canijos y tristes, con el aire débil y lánguido que tienen los animales cuando se los encierra”(93).

Por su parte, se preguntaba Azorín “¿Por qué la iniciativa particular no reemplaza al Estado hasta eliminarlo por completo?”(94). También proclamaba que “Aquí sólo se puede ser sincero a media voz. En Rusia no tendrá el ciudadano la libertad a que como hombre tiene derecho, pero no le hacen creer que realmente la disfruta. En España nos persuaden a que tenemos tantos y tantos derechos, pero los violan los gobiernos cuando les place. La libertad de prensa, la de espectáculos, la de cultos, son letras muertas para nosotros”(95). Decía Azorín que no debería de pedirse piedad sino derechos “no tolerancia, porque tolerancia implica concesión, sino libertad. [...] de lo contrario deberíamos concluir que [...] la geografía ha cometido un error colocando a España en Europa porque pertenece a Africa”(96). Escribió Azorín que “Por eso aplaudo a los republicanos y deseo la instauración de la República, no como fin social, sino como punto de partida, como un estado de evolución más próximo a mi ideal. El bien social, la verdadera libertad, la justicia, no está en la Monarquía ni en la República, no en el Estado, tiránico siempre, llámese como se llame sino en la agrupación libre y voluntaria, sin autoridad alguna”(97). Todos los miembros de la generación del 98, cada uno a su manera, con sus mejores o peores entendimientos de los procesos económicos y los marcos institucionales, todos representaban una faz distinta de la España oficial. A los autores precedentes habría que agregar escritores tales como Ramón María del Valle-Inclán, Benito Pérez Galdós y, en mucho menor medida, Ramiro de Maeztu, el cual muestra un aspecto de interés en el contexto de nuestro estudio en la parte en que ha sido influido por Benedetto Croce.

Tal vez Mariano José de Larra haya sido uno de los precursores de la generación del 98. Sus consideraciones sobre la importancia de los escritores independientes del poder político resultan sumamente fértiles. Era “un liberal impaciente” pero, como todo verdadero liberal, al mismo tiempo un evolucionista que se oponía a los cambios sociales por métodos violentos(98). Creía en la persuasión. Era un inconformista. “La visión que Larra tiene de la realidad resulta del inconformismo y de la insatisfacción existencial del escritor ante las circunstancias políticas y sociales con que se enfrenta [...] la sátira entraña el anhelo de cambiar el sistema y de mejorar la realidad, según un concepto de hombre y de sociedad definido históricamente por el pensamiento liberal”(99). “*Fígaro* [el seudónimo más conocido de Larra] el escritor que hacía asomar la risa de los labios de

todos, el que se burlaba de cuánto el mundo admira y aplaude, no reía. Fígaro tenía un talento demasiado claro, un alma demasiado noble para no llorar y lloraba de continuo y cada uno de esos artículos que el público lee con carcajadas, eran otros tantos gemidos de desesperación que lanzaba una sociedad corrompida y estúpida que no sabía comprenderla [...] melancólico, desolado de hallarse en medio del vacío, lanzaba de cuando en cuando un grito de dolor; y la sociedad, por no reconocer en sí los defectos que la caracterizan por no decir ‘quien busca en mí un amigo halla la traición, quien la virtud, encuentra el escarmiento, quien la gloria, la persecución, quien la hermosura el engaño’ leyó con risa los artículos de nuestro escritor, siguió en sus vicios y por toda respuesta le contestó: ‘tu no eres capaz de la amistad, ni de la virtud, ni del entusiasmo, ni del amor. Horrible injusticia que la última página de la vida de Larra, escrita con su sangre, desmiente’(100).”

Dice Mesonero Romanos que “El día 13 de febrero de 1837 me hacía una de sus frecuentes visitas don Mariano José de Larra, [en su conversación asomaba siempre] aquel escepticismo que le dominaba, y en sus labios aquella sarcástica sonrisa que nunca pudo echar de sí y que yo procuraba en vano combatir con mis bromas festivas [...] aquel día, empero le hallé más templado que de costumbre, y animado, además [...]; pero ninguna de sus palabras pudo vislumbrar la más leve preocupación extraña, y hubiérale instado, como otros días, a quedarse a almorzar conmigo si ya no lo hubiera hecho, por ser pasada la hora. ¡Cuál no sería mi asombro a la mañana siguiente, al presentármeme don Miguel Delgado [editor] diciéndome que la noche anterior se había suicidado Larra en su propia habitación”.(101)

Tal vez sea exagerado decir con José María Marco que “Desde 1898, la historia de la cultura española es la historia de una demolición”(102). En todo caso, como hemos dicho, están muy cerca los hechos para aludir al período posfranquista. Pero a pesar de esa consideración, no puede dejar de mencionarse como brillantes continuadores de la generación del 98 a Salvador de Madariaga y José Ortega y Gasset. Son en verdad enciclopédicas las contribuciones de ambos pensadores. En esta ocasión sólo quiero reproducir dos brevísimas citas que ilustran bien sus pensamientos. Dice Madariaga “La libertad es pues la esencia misma de la vida. No es mera circunstancia cuya presencia mejora, cuya ausencia empeora, la vida humana; sino el mismo aire que respira el hombre como espíritu consciente. Sin libertad no hay hombre, ni hay comunidad; porque el hombre cae al nivel de la bestia y la comunidad al del rebaño”(103). También dice en la misma obra que “El liberalismo, parte de un desorden aparente -la libertad de acción de cada cual- para ir a dar a un orden vital, el que termina por establecerse como consecuencia de la organización gradual de la sociedad humana, la forma más elaborada de la vida, término de una evolución de lo sencillo a lo compuesto [...] El liberalismo, pues, lejos de temer las complicaciones, ve en ella la manifestación espontánea en la naturaleza social de la ley universal de la vida que la lleva siempre de lo sencillo a lo complejo. Toda nivelación, toda igualación, toda reducción de singularidades individuales, locales, regionales, a una uniformidad que permita gobernar todo y a todos mediante leyes estadísticas, son para los liberales violencia que se hace a la naturaleza

social”(104). Por último, afirma Madariaga en cuanto a su condena de aquellos documentos conocidos como *pasaportes*, afirma que “No se trata sólo del visado; sino del pasaporte mismo. El país que acepta el sistema del pasaporte queda reducido a una cárcel, cuya llave guarda el gobierno y nadie puede entrar ni salir sin permiso de la policía. No existe la menor justificación para sistema tan bárbaro y tiránico”(105).

En cuanto a Ortega nos dice que “Hoy se diviniza a lo colectivo. Desde hace ciento cincuenta años se han cometido no pocas ligerezas en torno a esta cuestión; se juega frívolamente, confusamente, con las ideas de lo colectivo, lo social, el espíritu nacional, la clase, la raza, la ‘cultura’ (Spengler). Pero en el juego las cañas se han ido volviendo lanzas. Tal vez, la mayor porción de las angustias que hoy pasa la humanidad provienen de él [...] La gente, la sociedad, tiende cada vez más a aplastar a los individuos, y el día que pase esto habrá matado la gallina de los huevos de oro”(106). Y continúa Ortega: “en la medida que yo pienso y hablo, no por propia e individual evidencia, sino repitiendo esto que se dice y que se opina, mi vida deja de ser mía, dejo de ser el personaje individualísimo que soy, y actúo por cuenta de la sociedad: soy un autómatas social, estoy *socializado*”(107). Resume así Ortega “En suma: que la vida es intransferible, que la vida es soledad [...] la convivencia, la comunicación -y si se quiere llamarlo así, la comunidad-, consiste siempre en que un alma individual, por tanto, responsable y personal, la vida de alguien determinado, se pone en relación con otra vida individual que es también sujeto responsable, alguien determinado [...] La gente es nadie”(108). Por último dice Ortega “Eso del alma *colectiva*, de la *conciencia* social es arbitrario misticismo. No hay tal alma colectiva, si por *alma* se entiende, y aquí no puede entenderse otra cosa, sino algo *que es capaz de ser sujeto responsable de sus actos* [...] Para Durkheim, la sociedad es verdadero Dios. En el católico de Bonald -inventor efectivo del pensamiento colectivista- en el protestante Hegel, en el materialista Carlos Marx, esa alma colectiva aparece como algo infinitamente superior, infinitamente más humano que el hombre. Por ejemplo, más sabio”(109).

Por último, en esta recopilación de Ortega señala que “los imprecisos sentidos verbales de las palabras ‘social, sociabilidad, sociedad’ [...] pero ahora caemos en cuenta de algo que es constituyente de cuanto hemos llamado ‘relación social’ siguiendo el valor verbal de estas palabras en la lengua vulgar y corriente, algo en que, de puro ser evidente, no habíamos especialmente reparado o, lo que es igual, no nos habíamos formado una conciencia aparte y subrayada de ello, a saber: que todas esas acciones nuestras y todas esas reacciones de los otros en que la llamada ‘relación social’ consiste, se originan en un individuo como tal, *yo*, por ejemplo, y van dirigidas a otro individuo como tal. Por tanto, que la ‘relación social’ según hasta ahora no ha apreciado, es siempre una realidad formalmente *inter-individual*, para el caso es indiferente que los dos individuos que reciprocen sean entre sí conocidos o desconocidos [...] padres e hijos, hermanos, amantes, camaradas, maestros y discípulos, hombres de negocios entre sí, etcétera, son categorías diversas de esta relación inter-individual. Siempre se trata de dos hombres frente a frente, cada uno de los cuales actúa desde su personal individualidad, es decir, por sí mismo y en

vista de sus propios fines [...] la relación inter-individual es una realidad típica de la vida humana, es la humana convivencia”(110).

Franco y la educación

Para cerrar este breve bosquejo, me parece oportuno ilustrar la España que tradicionalmente se ha considerado oficial (la que Joaquín Sorolla había bautizado como “las españoladas”) con los textos obligatorios en la época de Franco referidos en una obra de Andrés Sopena Monsalve(111). Así, en el *Manual de la historia de España* editado por el Instituto de España (Santander, 1939, p. 45) se lee lo siguiente “Los judíos se dedicaban especialmente al comercio y a la usura, y en secreto trataban de propagar su falsa religión. En varias ocasiones habían martirizado a niños cristianos con horrendos suplicios. Por todo esto el pueblo les odiaba”. En el texto de José María Peman *La historia de España contada con sencillez* (Madrid, Escelicer, 1939, tomo I, p. 255) se lee lo siguiente “Los judíos eran en España verdaderos espías y conspiradores políticos que vivían en la secreta amistad con los moros y en la callada esperanza de los turcos [...] los judíos estaban organizados en verdaderas sociedades secretas de intrigas y conspiración. En esas sociedades se habían preparado crímenes horribles”. En la *Historia del imperio español y de la hispanidad* de Feliciano Cerceda (Madrid, Razón y Fe, 1940, p. 23) se lee que “La prudencia de esta determinación real no la comprenderá quien desconozca el carácter judío, su actuación hipócrita y sus tendencias sociales que tantas veces han llevado a España a la ruina. El mundo nos da ahora por fin la razón, y, después de cuatro siglos, los mayores políticos adoptan el consejo de nuestros Católicos Soberanos expulsando de sus territorios a esta raza peligrosísima”.

En la obra *Yo soy español* de Agustín Serrano de Haro (Madrid, Escuela Española, 1953, onceava edición, p. 35) se lee: “Había entonces en España muchos judíos y los judíos, que tampoco querían a los españoles dijeron a los moros por dónde tenían que entrar para apoderarse de España”. En la misma obra (p. 40) se dice que “Los moros no querían a nuestro señor Jesucristo ni a la Virgen. Los moros creían en un hombre que se llamó Mahoma [...] y un rey moro les mandó que devoraran a los cristianos hasta que no quedara uno”. El mismo autor en su *Guirnaldas de la historia* (Madrid, Escuela Española, 1948, p. 51) afirma que “Aunque los árabes, al venir a España eran simples y feroces guerreros del desierto, el contacto con los españoles, con las flores de nuestro suelo y las claras luces de nuestro sol, despertó en ellas ilusiones de arte y saber”. También en *Yo soy español* (p. 50) el mismo autor oficial manifiesta que “Un día se presentó a doña Isabel la Católica un marinero, que se llamaba Cristóbal Colón, diciéndole que él quería recorrer los mares y buscar las tierras que hubiera en ellos y enseñar a todas las gentes a ser buenos y a rezar”.

Federico Torres Yagües en la *Enciclopedia Activa* (Madrid: Hernando ed., 1946, cuarta edición, p. 360) dice “Y Dios hace un nuevo mundo para que España lo descubra, lo conquiste, lo evangelice y lo anexiona a sus dominios”. Menéndez-Raigada en *Catecismo patriótico español* (Salamanca, Fide, 1939, p. 21) se pregunta y se responde así: “¿Contentose España con sólo descubrir América? España no sólo descubrió América,

sino que la conquistó, cristianizó y civilizó, en casi su totalidad, constituyendo este hecho una epopeya tan grandiosa que raya en lo inconcebible”. Carlos Rey Aparicio en *Temple Juvenil* (Madrid, Escuela Española, 1960, p. 85) declara que “El 12 de octubre de 1492 es el día más alto de la historia de España. Y después de la redención de los hombres por Jesucristo el hecho ocurrido en tal día el más glorioso de la historia universal”. En la mencionada *Historia del imperio español y de la hispanidad* el autor dice (p. 257) que “Ninguna Nación ha sido más cómplice y causante de nuestra ruina imperial que Inglaterra”.

Agustín Serrano de Haro en *España es así* (Madrid, Escuela Española, 1958, decimonovena edición, p. 18) dice que “Proclamemos también en alto que España no ha sido nunca un país atrasado, pues desde los primeros tiempos realizó inventos tan útiles como el de la herradura, que enseñó a los pueblos más adelantados de la tierra” y en la p. 287 agrega que después de la Guerra Civil “Surgió el hombre, el salvador, el Caudillo [Franco]”. Antonio Fernández Rodríguez, en *Panoramas* (Placencia, Sánchez Rodrigo, 1942, p. 38) dice “Los soldados de España llevaban alas en el corazón y ardientes amores en las puntas de las bayonetas, y a flor de primavera la victoria coronó con laureles las sienas del Ejército Invencible en las de su invicto Caudillo”. Con la firma de Hijos de Santiago Rodríguez en la *Nueva Enciclopedia Escolar* (Burgos, 1960, treintava edición, p. 24) se señala que “Si los ciudadanos de un Estado se les consiente que cada uno piense en política como quiera y obre según piense, en lugar de un pueblo organizado tendremos un caos social”. Menéndez-Reigada, en *Catecismo patriótico español* (Salamanca, Fide, 1939, p. 41) se expide de este modo: “¿No hay, pues, en España división de poderes? En España no hay división de poderes, sino unidad de mando y de dirección y, bajo ella, orden y jerarquía”. En *Así quiero ser, el niño del nuevo Estado* también presentado por Hijos de Santiago Rodríguez (Burgos, 1960, p. 20-21) se dice “Nosotros, los subordinados, no tenemos más misión que obedecer. Debemos obedecer sin discutir. Quien manda sabe lo que hace y por qué lo hace [...] Los españoles tenemos la obligación de acostumbrarnos a la santa obediencia. ¿Y quién juzga al que tiene el máximo poder? Dios y la Historia. A uno y a otra dará cuenta. Lo demás no es de nuestra incumbencia”.

José María Salaberria en *El muchacho español* (San Sebastián, Librería Internacional, 1938, tercera edición, p. 42) dice “La vida es una guerra; todos los hombres somos soldados” y en la misma obra (p. 43) expresa que “Los excitantes como el café, el tabaco, el alcohol, los periódicos, la política, el cine y el lujo, minan y gastan sin cesar nuestro organismo”. En la sección femenina de FET, *Enciclopedia elemental* (Madrid, 1951, segunda edición, p. 228) se interroga al lector de este modo: “¿Y cómo alcanzará España su Destino en lo Universal? Por la influencia que ejerza sobre otras naciones y también por las conquistas”.

Reflexión final

Como señalamos al comienzo, tal vez esta recopilación de citas y glosas pueda contribuir no sólo a una mayor comprensión de algunos aspectos de la historia española, sino que

abrigamos la esperanza que pueda ser de alguna utilidad como punto de partida para trabajos de investigación y ensayos que completen, profundicen y elaboren estas líneas trazadas de forma muy resumida en este bosquejo, especialmente en lo que se refiere a la influencia del mundo musulmán de entonces aunque, contemporáneamente, en buena medida, queda por cierto muy desdibujada debido al contraste muy fuerte con aquellas contribuciones admirables, aún descontando arbitrariedades y conflictos de diversa índole ocurridas en todas las épocas. Es que no hay en la historia posibilidades de interpretaciones maniqueas, siempre aparecen mezclas y matices en el contexto de un azaroso proceso evolutivo. De lo que se trata es, precisamente, que los matices no sean opacados por versiones parciales, cuando no oscurantistas.

Entre los muchos agradecimientos del autor, destaca especialmente la generosidad del Dr. Segundo V. Linares Quintana por haberle facilitado valiosos ejemplares de su biblioteca personal (la cual incluye códices encuadernados, incunables y ediciones agotadas). Este gesto tuvo lugar a pesar de la muy problemática tarea en la búsqueda del material bibliográfico correspondiente debido a que encargados de limpiar esa extraordinariamente voluminosa biblioteca decidieron ordenarla “por color y por altura, lo cual, naturalmente, produjo una verdadera catástrofe” al titular que no guarda fichero y quien ubicaba las obras por áreas temáticas.

- (1) Debe subrayarse la dedicación y el esfuerzo realizado por algunas personas, tanto en la península como en América, para revertir esta situación. En este sentido, sobresalen los notables escritos y repetidas gestiones de Fray Bartolomé de las Casas. Véase, de este autor, *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión* (México: Fondo de Cultura Económica, 1942 [circa 1559] con un meduloso estudio preliminar de Lewis Hanke) y *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Barcelona: Planeta, 1994 [1542] con introducción y cronología bio-bibliográfica de José María Reyes Cano).
- (2) *España: ensayo de historia contemporánea* (Madrid: Espasa-Calpe, [1978] 1989) p. 82.
- (3) *Franco: Caudillo de España* (Barcelona: Grijalbo, [1993] 1994).
- (4) Carlos Rojas *¡Muera la inteligencia! ¡Viva la muerte!* (Barcelona: Editorial Planeta, 1995) p. 43. En el último tramo del período franquista hubo algunas reformas liberalizadoras. A fines de los años 60 Mariano Borrero (de la Banca Borrero, luego Banco de Sevilla cuando se incorporó al grupo Rumasa) estaba por entonces casado con la hija de Luis Carrero Blanco (María del Carmen), un matrimonio desavenido que enderezó Laureano López Rodó y, como recompensa, el régimen nombró a este último ministro quien fue el principal responsable de una nueva etapa de la política económica española, ya en la declinación de Franco puesto que, como nos dice Salvador de Madariaga, “En lo único que piensa Franco es en Franco.” *España..., op. cit.*, p. 511.
- (5) *Curso de política constitucional* (Madrid: Taurus, [1819] 1968) p. 237 y ss.
- (6) *La ciudad antigua* (Madrid: Daniel Jorro, ed., 1920) cap. VIII.
- (7) *Teoría general del Estado* (México: M. de J. Nucamendi, ed., 1935) cap. X.
- (8) Véase Alberto Benegas Lynch (h) “Nuevo examen del iusnaturalismo” en *Poder y razón razonable* (Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 1992).
- (9) *Los orígenes de la ciencia política en España* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1949) p. 297.
- (10) *Recurso extraordinario ante la Corte Suprema de la Nación: orígenes históricos* (Buenos Aires, 1944) p. 73.

- (11) *La constitución y libertades de Aragón* (Madrid: Páez y Cía., 1926) p. 5.
- (12) *Tratado de la ciencia del derecho constitucional* (Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1977) tomo I, p. 48.
- (13) *Historia constitucional de Inglaterra* (Madrid: M. Juderías Bender, 1902) p. 118.
- (14) Juan Beneyto *Los orígenes...*, *op. cit.*, p. 292.
- (15) *Op. cit.*, p. 297.
- (16) *Tratado de la ciencia...*, *op. cit.*, p. 45.
- (17) Véase Rose Wilder Lane *Islam and the Discovery of Freedom* (Bethesda, MD: Amana Publications, 1997).
- (18) “Islam and the Medieval Progenitors of Austrian Economics” (Durell Institute, otoño de 1995).
- (19) *España bajo la medialuna* (Barcelona: José J. de Olañeta, editor, 1988) p. 8-10. Véase también Imad Ahmad “Islamic Social Thought” en *Religion, Economics and Social Thought* (Vancouver: The Fraser Institute, 1986) Walter Block & Irving Hexham, eds. Para estudiar la apertura del sistema educativo musulmán durante el siglo XI *vid.* Andrew J. Coulson *Market Education: The Unknown History* (New York: Transaction Publishers, 1999).
- (20) *Del espíritu de las Leyes* (París: Casa Editorial Garnier Hermanos, [1748] 1939, tomo primero, libro decimotercero, capítulo XXVI) p. 321.
- (21) *La galaxia de Gutenberg* (Barcelona: Círculo de Lectores, 1998) p. 322.
- (22) *Conquest and Cultures* (New York: Basic Books, 1998) p. 4
- (23) *The History of Governments* (Oxford University Press, 1997, vol. II) p. 668.
- (24) *Op. cit.*, p. 689.
- (25) Henry Grady Weaver *The Mainspring of Human Progress* (New York: The Foundation for Economic Education, [1947] 1962) p. 110.
- (26) *Ibidem.*
- (27) Véase Charles Mackay *Extraordinary Popular Delusions and the Madness of Crowds* (New York: Harmony Books, [1841] 1980) p. 354 y ss. Debe destacarse la valentía, el coraje y la independencia de criterio de Juan Pablo II al pedir perdón en nombre de la Iglesia, entre otras cosas, por las barrabasadas de la Inquisición y las masacres de los indios en la conquista de América (véase, por ejemplo, Luigi Accattoli *Mea culpa: cuando el Papa pide perdón*, Barcelona: Grijalbo, 1997, especialmente la transcripción de documentos producidos por Juan Pablo II) y, respecto de las Cruzadas, véase el despacho del Vaticano en “La Nación” de Buenos Aires, noviembre 27 de 1999, p. 5.
- (28) *The Mainspring...*, *op. cit.*, p. 112.
- (29) *Op. cit.*, p. 130. Para un estudio adicional sobre las contribuciones jurídicas, científicas y filosóficas de los moros véase John William Draper *A History of the Intellectual Development of Europe* (New York: Harper & Brothers, 1876, cap. 2, vol. II).
- (30) *Averroes y el averroísmo* (Buenos Aires: Lautaro, 1946).
- (31) *Op. cit.*, p. 29. La intolerancia fue un fenómeno posterior, ya que en el siglo X nos cuenta también Renán que “cristianos, judíos y musulmanes hablaban la misma lengua, cantaban las mismas poesías, participaban de los mismos estudios científicos y literarios, todas las barreras que separaban a los hombres habían caído; todos trabajaban de acuerdo en la obra de la civilización común. Las mezquitas de Córdoba, donde los estudiantes se contaban por millares, se convirtieron en centros activos de estudios filosóficos y científicos” (*ibidem*). Para ver las contribuciones filosóficas y teológicas de Maimónides véase, por ejemplo, Moses Maimónides *The Guide for the Perplexed* (New York: Dover

Pub., circa 1170/1956). También véase Jean Jolivet “La evolución del pensamiento filosófico en sus relaciones con el Islam hasta Avicena”, Roshdi Rashed “El Islam y el desarrollo de las ciencias exactas”, y Muhammad Hamidullah “La tolerancia en la obra del profeta Enmedina” en *El Islam, la filosofía y las ciencias* (París: UNESCO, 1981). Entre otros puntos, es interesante la referencia de Hamidullah a las 52 cláusulas de la Constitución de Medina en circa 600 dC como “La primera constitución de estado escrita”, donde, subraya que “el texto declara que para cada comunidad existirá la libertad de conciencia y la tolerancia recíproca” y los severos sistemas de resarcimiento por delitos contra las personas y la propiedad. *El Islam... op. cit.*, p. 21 y 23.

- (32) *La Inquisición española* (Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1989).
- (33) *Op. cit.*, p. 130.
- (34) *Op. cit.*, p. 220.
- (35) *Time and History* (New York: Oxford University Press, 1989) p. 77.
- (36) *Las religiones del mundo* (Barcelona: Editorial Thassalia, [1991] 1995) p. 277.
- (37) *Loc. cit.*
- (38) p. 60
- (39) *España bajo...*, *op. cit.*, p. 13.
- (40) p. 19.
- (41) p. 183.
- (42) p. 184.
- (43) p. 185.
- (44) El *Halmahereig* o *La escala* (visita al más allá) fue escrito en el siglo VII de nuestra era. Son los relatos escatológicos de Mahoma que primero se transmitieron oralmente y luego fueron escritos en árabe por sus allegados. Llegaron a Córdoba y Andalucía en el siglo siguiente y fueron traducidos al castellano en c.1260 por Abraham de Toledo, uno de los estudiosos de la Corte de Alfonso X. En 1264 Buenaventura de Siena, también colaborador de Alfonso X, comenzó la traducción de la versión castellana de Abraham al latín y al francés de los que se conservan manuscritos en la Biblioteca Nacional de París, en la Biblioteca Vaticana y en la Biblioteca Bodleiana de Oxford (en el siglo XIV se conocen en Italia y es de donde el Dante toma aspectos para su *Divina Comedia* según estudios filológicos del siglo XIX). Esta documentación escatológica que incorpora la tradición judeo-cristiana, contiene advertencias contra la injusticia, los que siembran discordia, los que levantan falso testimonio, los soberbios, etc. (*Libro de la escala de Mahoma*, Madrid: Ediciones Siruela, [1264] 1996; traducción del latín de José Luis Oliver Domingo).
- (45) *La civilización de los árabes* (Buenos Aires: Editorial Arábigo-Argentina, [1921] 1974).
- (46) La trama que da origen al relato de *Las mil y una noches* que sigue con los cuentos que los autores atribuyen en la ficción a Shahrazad no revela gran consideración en el trato, sin embargo pueden verse en esos cuentos algunos principios institucionales y contenidos morales (por ejemplo, en *Tales from the Arabian Nights*; Ward, Lock & Limited, Londres, 1920). Incluso de los múltiples autores de la referida obra, se conjetura que el inicial fue el jurista egipcio al-Layth Ibn Sad (712-791), véase *Antología de Las mil y una noches*, Introducción de Julio Sansó (Madrid: Alianza [1976] 1986) p. 8.
- (47) Sólo para ofrecer otro ejemplo, en 1004 el califa al-Habim fundó en el Cairo la Dar al-Ilm (casa de la ciencia) donde al-Haytham, entre otras contribuciones, estudió y explicó óptica que, según Alberto Manguel (*A History of Reading*, NY: Pinguin Books, 1996, p. 33) lo hizo “con una gran solvencia en física, matemáticas y psicología”, trabajos que toman en cuenta la gran complejidad de la materia y constituyeron la base sobre la cual Roger Bacon presentó sus informes y constituyó un paso hacia los

modernos estudios neurolingüísticos de Paul Broca y sus revelaciones respecto del hemisferio izquierdo del cerebro.

- (48) *Orígenes del Justicia de Aragón* (Zaragoza, 1897). También véase para un estudio más general, John Schacht *The Legacy of Islam* (New York: Oxford University Press, 1974).
- (49) Véase M. V. Clarke *The Medieval City State* (Londres: J. Toland, 1926), H. J. Chaytor, *A History of Aragon and Catalonia* (Londres: Longmans & Co., 1933) y, para una discusión sobre los orígenes de la referida fórmula del “Sino, non” (citada nuevamente en el diario de sesiones de las Cortes constituyentes con motivo del proyecto de 1869) véase R. E. Giesey *If Not, Not: The Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe* (PR, New Jersey: Princeton University Press, 1968).
- (50) Véase *Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana* (Buenos Aires: Editorial Sopena, 1995, vol. I, p. 131 y vol. II, p. 272).
- (51) Huston Smith *Las religiones...*, *op. cit.*, p. 268.
- (52) *The Koran* (New York: Pinguin Books, [circa 644] 1995) (2:135) p. 23.
- (53) *Op. cit.*, (2:255) p. 38.
- (54) *Las religiones...*, *op. cit.*, p. 266-7. Véase otras nociones en el Corán, como por ejemplo las siguientes: aspectos en defensa del comercio (2:275). La caridad en público está bien pero mejor en privado (2:267). Quien mata, excepto por asesinato, será tratado como que mató a la humanidad y quien salva a uno es como si salvara a la humanidad (5:31). El no cumplimiento de un contrato se considera como una ofensa y para que no haya dudas se ponen las deudas por escrito con testigos, lo cual no era necesario si la operación era *spot* (2:282). “Pelea por Dios contra aquellos que os atacan, pero nunca ataques primero. Dios no ama a los agresivos” (2:189). “No se inmiscuyan en la propiedad de otros por medios injustos, ni intenten sobornar a los jueces para que puedan dañar y usurpar la propiedad de otros hombres” (2:188). Debe destacarse que en algunos pasajes del Corán se encuentran correlatos muy estrechos con la Biblia los cuales tienen sentido alegórico y no pueden tomarse literalmente.
- (55) *The Immigrant and the Drug Addict* (Delhi: Divikas Publishing House, 1993) p. 178 y ss. Véase también Frithjof Schuon *Understanding Islam* (New York: Pinguin Books, 1972) y Seyyed Hossein *Ideas and Realities of Islam* (California, SF: Harper-Collins, 1989).
- (56) *Los árabes de ayer y de mañana* (México: Fondo de Cultura Económica, [1960] 1964) p. 43-4.
- (57) Véase muy especialmente Marjorie Grise-Hutchinson *The School of Salamanca* (Oxford: The Clarendon Press, 1952). Para temas más específicos, véase, entre otros, Jesús Huerta de Soto “La teoría bancaria en la Escuela de Salamanca”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, N° 89, 1998.
- (58) *El secreto de España* (Madrid: Taurus, 1995) p. 19.
- (59) Véase G.M. de Jovellanos *Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra los individuos de la Junta Central y se da razón de la conducta y opiniones del autor desde que recobró su libertad*, Coruña, 1911.
- (60) Véase *Obras escogidas de Jovellanos* (Madrid: Espasa-Calpe, 1940) 2 volúmenes.
- (61) Gervasio de Artiñano y Galdácano *Jovellanos y su España* (Madrid: J. Ratez, 1913) p. 181. También véase José Gómez Centurión *Jovellanos. Apuntes biográficos inéditos* (Madrid: Boletín de la Academia de la Historia, 1911), LIX. Edmundo González Blanco *Jovellanos: su vida y su obra* (Madrid: J. Ratez, 1911). Y, más recientemente, José Miguel Caso González *Jovellanos* (Barcelona: Ariel Historia, 1998).
- (62) Juan Marichal, *El secreto...*, *op. cit.*, p. 33.

- (63) También Marichal señala la significación peyorativa de “liberal” como manirroto, como derrochador, lo que cabe agregar la utilización también peyorativa de liberal en las costumbres, entendiéndose como libertino.
- (64) Para un análisis pormenorizado de las Cortes véase, por ejemplo, *Actas de las Cortes de Cádiz: Antología* (Madrid: Taurus, 1964) dos tomos (dirigida por Enrique Tierno Galván); María Isabel Arriazu *Estudios sobre Cortes de Cádiz* (Pamplona: Universidad de Navarra, 1967); Luciano de la Calzada Rodríguez *Evolución institucional. Las Cortes de Cádiz: precedentes y consecuencias* (Zaragoza: Edición Cultura Hispánica, 1959); Federico Suárez Berdaguer “Sobre las raíces en las reformas de las Cortes de Cádiz” (Madrid: Revista de Estudios Políticos, N° 126); Rafael M. Larra *La Constitución de 1812* (Madrid: Edición Cultura Hispana, 1907). Para una visión del clima de las Cortes véase Benito Pérez Galdós *Cádiz* (Madrid: Alianza Editorial, episodios nacionales # 8, [1919] 1996).
- (65) Salvador de Madariaga dice que “En 1810 se reunieron en Cádiz unas Cortes convocadas, no por el rey, sino por el pueblo. Dominaron en ellas los liberales y dieron a España una Constitución... [Más adelante] Fernando, hasta entonces prisionero en Francia, volvió a ocupar el trono [...] No había olvidado nada ni aprendido nada, cerró las Cortes, derogó la Constitución y se puso a gobernar en déspota de la peor especie, rodeado de una camarilla inepta y baja”. *España, op. cit.*, p. 65.
- (66) Rafael Sánchez Mantero *Fernando VII: un reinado polémico* (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 1996) p. 60.
- (67) *Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812 (Cádiz: en la Imprenta Real, MDCCCXII).
- (68) *El 98* (Madrid: Acento Editorial, 1998). También el bautismo de generación del 98, se debe a una serie de artículos publicados en 1913 por Azorín bajo el título genérico de “La generación de 1898”.
- (69) El mismo año en que apareció el “Manifiesto de los intelectuales” en Francia, en “L’aurora” de apoyo a la carta dirigida por Zola al presidente de la república por el caso Dreyfus.
- (70) *Viaje al corazón de Cuba* (Barcelona: Plaza & Janés Editores, 1999) p. 37, 39, 43, 44, 45, 46 y 47.
- (71) *Ensayo sobre la generación del 98 y otros escritores españoles contemporáneos* (Madrid: Alianza editorial, [1914] 1989) p. 46.
- (72) Miguel de Unamuno *Obras selectas* (Madrid: Editorial Pléyade, [1898] 1946) p. 139, 141, 143 y 146.
- (73) *Op. cit.*, p. 109.
- (74) *Op. cit.*, p. 109, 112, 114, 110 y 111.
- (75) *Carta a Mugica*, 16 de septiembre de 1890. *Op. cit.*, p. 321.
- (76) *Anales de la literatura española*, N° 1, Alicante, [1915] 1982.
- (77) Víctor Ouimette, *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno*, N° 27, Salamanca, [1922] 1983.
- (78) *Epistolario inédito, Carta a Francisco Giner* (Madrid: Edición L. Robles, [1922] 1991).
- (79) *Ib. Carta a Ramiro Ledesma Ramos*, 4 de marzo de 1931.
- (80) *Intervención en el frontón Raimuncho*, Bilbao, 10 de febrero de 1930 en, *Epistolario, op. cit.*
- (81) *Op. cit. Carta a Max Grillo*, marzo de 1930.
- (82) “Voz de Madrid”, N° 13, octubre 8 de 1938. Dice que “La llevada y traída y calumniada generación del 98 ha amado a España como nadie, nos duele España [...] pero los españoles habíamos soñado con exceso, habíamos vivido demasiado de nuestros antepasados. Nuestro sueño cayó con la

bancarrota de las últimas empresas de ultramar”. “Cuadernos Americanos”, México, enero de 1954 [1914].

- (83) “Hora de España” N° 3, marzo de 1937.
- (84) Discurso en el homenaje a Antonio Pérez de la Mata, Madrid, octubre de 1913, “Hora de España”.
- (85) Conversación con Alardo Prats, “El sol”, Madrid, 9 de noviembre de 1934.
- (86) Carta a José Ortega y Gasset, 18 de mayo de 1914, “Hora de España”.
- (87) *Memorias. Obras completas* (Madrid, [1944] 1978).
- (88) “El pueblo vasco”, 4 de septiembre de 1905.
- (89) “César o nada”, Madrid, *Estudios Políticos*, 1910.
- (90) “Las tragedias grotescas”, Madrid, *Estudios Políticos*, 1907.
- (91) *Memorias. Op. cit.*
- (92) “Escritos de juventud” , Madrid, *Estudios Políticos*, [1939] 1972.
- (93) “La dama errante”, Madrid, *Estudios Políticos*, 1909.
- (94) “Bellas artes”, Valencia, 17 de noviembre de 1894.
- (95) “Buscapiés”, Madrid, 8 de julio de 1894.
- (96) “Notas sociales”, Madrid, *Estudios Políticos*, 1895.
- (97) “La federación”, 14 de noviembre de 1897.
- (98) Véase Sebastián Kirkpatrick Larra: *el laberinto inextricable de un romántico liberal* (Madrid: Gredos, 1977).
- (99) José Escobar, *Los orígenes de la obra de Larra* (Madrid: Prensa Española, 1973) p. 284.
- (100) Manuel Roca de Togores “Necrología”, *El español* del 15 de febrero de 1837.
- (101) *Memorias de un setentón* (Madrid: Comunidad de Madrid, 1994) p. 485.
- (102) *La libertad traicionada* (Barcelona: Planeta, 1997) p. 269.
- (103) *De la angustia a la libertad* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1966) p. 134.
- (104) *Op. cit.*, p. 123.
- (105) *Op. cit.*, p. 181.
- (106) *El hombre y la gente* (Madrid: Alianza Editorial, [1934] 1981) p. 286.
- (107) *Op. cit.*, p. 177.
- (108) *Op. cit.*, p. 284-5.
- (109) *Op. cit.*, p. 178.
- (110) *Op. cit.*, p. 182-3.
- (111) *El florido pensil: memoria de la escuela nacionalcatólica* (Barcelona: Crítica-Grijalbo, [1994] 1998).